

Nº 12.564

Costa Rica, miércoles diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, a las catorce horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Asistencia: Directivos

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Empresarial e Institucional: Subgerente General de Ries

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones

M.Sc. María Salazar Ríos y
MBA, Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Operaciones

1999-2000-2001-2002

Desarrollo y crisis

Auditor Gene

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes; entre ellos, los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Asesor Legal, Auditor General, la Secretaría General del Banco Nacional, así como de miembros de las Juntas Directivas y comités de las subsidiarias, colaboradores del Banco Nacional y de las sociedades anónimas, invitados a esta sesión particular.

ARTÍCULO 2.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: "Muy buenas tardes, bienvenidos todos los invitados a esta sesión extraordinaria y ampliada de la Junta Directiva General del Banco Nacional. Esta es la sesión 12.564 de hoy 17 de noviembre, donde tenemos un único punto del orden del día que es la capacitación anual en materia de la Ley 8204, donde estaríamos viendo administración basada en riesgos, tipologías observadas alrededor del riesgo LC/FT/FPADM, locaciones en observación o de mayor riesgo según organismos internacionales y nuevas tendencias como medios de pago. ¿Están de acuerdo, señores y señoras, con este orden del día?".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

1 **Resolución**

2 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
3 día de la presente sesión extraordinaria número 12.564 de la Junta Directiva
4 General.

5 (J.R.D.)

6 **ARTÍCULO 3.º**

7 En relación con el punto 4.a del orden del día de la presente sesión, la presidenta del
8 directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, comentó: “Estaría dándole la palabra a
9 don Wagner Ortega para que nos haga la presentación del orden del día y de los
10 diferentes temas que vamos a tratar esta tarde. Así que, don Wagner, tiene usted la
11 palabra”.

12 El señor Ortega González expresó: “Muchas gracias, doña Jeannette, y gracias a todos
13 los asistentes por el espacio que nos están brindando. La idea, como lo introdujo muy
14 bien doña Jeannette (artículo anterior), es desarrollar esta propuesta temática que
15 se va a consistir en esta capacitación que, por las regulaciones actuales establecidas,
16 tenemos que generarle a todo el personal, a toda la Gente BN, dependiendo de la
17 posición y dependiendo las funciones que se ejecuten. Básicamente, el objetivo
18 nuestro de compartirles este material es precisamente poder registrar y demostrar
19 ante los reguladores que estamos cumpliendo a cabalidad con este mandato
20 regulatorio”. De seguido, inició la exposición haciendo un repaso de los aspectos
21 contenidos dentro del marco regulatorio (Ley 8204 y normativa conexa, las
22 disposiciones de organismos internacionales, políticas corporativas, procedimientos,
23 controles internos, así como consecuencias penales y organizacionales), y la
24 estructura esencial del Acuerdo Sugef 12-21. Recordó que el Acuerdo Sugef 12-21
25 entra en vigencia en enero del 2022; no obstante, destacó que en el Conglomerado se
26 han venido tomando acciones específicas para poder implementar de manera
27 inmediata lo establecido en esa norma, de tal forma que se pueda asegurar el
28 cumplimiento de la Ley 8204. Amplió detalles mencionando que dentro de la
29 estructura esencial del Acuerdo Sugef 12-21 que se incorporaron dentro de la
30 presentación se incluyen los más relevantes para efectos de la capacitación, a saber:
31 i) el *Capítulo II. Gobernanza y órganos de control*, específicamente la *Sección I Gobernanza, Sección II Auditorías, y Sección III Oficialía de cumplimiento*; ii) el *Artículo 24.º Evaluación del riesgo de LC/FT/FPADM del sujeto obligado* del *Capítulo III. Gestión de Riesgos*; iii) la *Sección I. Diligencia debida Artículo 39.º Personas expuestas políticamente (PEP) y Artículo 40.º Partidos políticos del Capítulo IV. Medidas Preventivas*, y iv) lo establecido en el *Capítulo V. Registro y notificación de transacciones* y el *Capítulo VI. Normas relativas al personal, directivos y beneficiarios finales*. Después, explicó que el enfoque basado en riesgos es un concepto
32 novedoso, desde el punto vista de promulgación del Acuerdo Sugef 12-21, en el que
33 señala que las instituciones financieras pueden aplicar el enfoque basado en riesgo
34 alineado con el concepto del perfil y apetito de riesgo. Apuntó que la acción que tomó
35 el Conglomerado sobre el particular fue plasmar el concepto del enfoque basado en
36 riesgos dentro del Manual de Cumplimiento y que, dadas las características, la
37 estructura y las condiciones operativas del grupo, se implementará una estrategia
38 para asegurar el conocimiento del cliente, el monitoreo transaccional, la detección
39 oportuna de situaciones de sospecha y la colaboración con las autoridades. Acotó que
40 el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) define el enfoque basado en
41 riesgos como las medidas y mecanismos que permiten que los países adopten medidas
42 más flexibles, para orientar de mejor manera los recursos limitados para llevar a cabo
43 la gestión integral de riesgos de operaciones sospechosas y, después, con base en la
44

1 identificación de los riesgos, se asignarán los recursos adecuados, a fin de dar un
2 mejor tratamiento. Asimismo, citó los criterios para establecer una adecuada
3 estrategia: la naturaleza, tamaño y magnitud de las operaciones y el apego estricto y
4 permanente a mejores prácticas internacionales. Indicó que la Dirección de
5 Cumplimiento Corporativo definió dentro del Manual de Cumplimiento una
6 declaración de nivel de riesgo muy conservador con un nivel de gobernanza en el que
7 la Alta Administración tiene una participación activa. Por otra parte, mencionó que
8 el Comité Corporativo de Cumplimiento tiene un alto nivel, en el cual se cuenta con
9 la participación de los directores, la Alta Administración del Conglomerado, y que
10 presenta una rendición de cuentas periódica a la Junta Directiva General sobre la
11 evolución de planes de trabajo, las acciones implementadas y de los eventuales
12 riesgos que se presentan en esta materia. Agregó que otros mecanismos empleados
13 son la asignación de recursos, las metodologías precisas y adecuadas para dar un
14 mejor tratamiento al tema, la autoregulación sobre la aceptación de efectivo en
15 monedas extranjeras, los desvíos transaccionales de los clientes, definición de
16 umbrales, así como las políticas y procedimientos para establecer el apetito de
17 mantener relaciones comerciales con los clientes, con base en la observación de los
18 riesgos. A continuación, manifestó que se referirá a los reportes de operaciones
19 sospechosas y a las distintas tipologías observadas. Mostró un cuadro que contiene el
20 detalle de las tipologías más importantes observadas por la Unidad de Inteligencia
21 Financiera en los reportes generados por cada institución entre los períodos 2019-
22 2020. Del mismo modo, presentó un gráfico de tendencia de los reportes de
23 operaciones sospechosa que contiene la cantidad de reportes remitidos a la Unidad
24 de Inteligencia Financiera del año 2010 al 2021. Explicó que esos casos se remiten a
25 dicha Unidad para su valoración y para que puedan ser elevados a nivel de las
26 autoridades (Ministerio Público, Fuerza Pública, OIJ, etcétera), para las
27 investigaciones correspondientes. Señaló que en esa ventana de tiempo se remitieron,
28 en promedio, 30 reportes anuales de aquellas situaciones atípicas o sospechosas que
29 se detectaron luego de aplicado el análisis a lo interno de la institución. Resaltó que
30 el Conglomerado tiene la obligación de hacer una colaboración inmediata con las
31 autoridades, a través de los mecanismos de comunicación establecidos por la Unidad
32 de Inteligencia Financiera. Luego, presentó un gráfico relativo a las tipologías
33 observadas en el 2020, que la Dirección Gestión Conozca su Cliente ha registrado y
34 modelado. Señaló que los reportes de operaciones sospechosas en que hay presencia
35 de transferencias del exterior son las que tienen la cifra más significativa. Agregó que
36 el producto de transferencias internacionales está catalogado como de alto riesgo.
37 También, indicó que la presencia de efectivo en las transacciones muestra una cifra
38 relevante, seguido de las prácticas de fraccionamiento por parte de los clientes con la
39 intención de evadir reportes y pasar inadvertidos en la movilización de efectivo.
40 Subrayó que las transacciones múltiples son objeto de reporte al regulador y hay
41 bastantes controles asociados al efectivo en las oficinas. De igual manera, mencionó
42 la circulación de fondos, bienes raíces; la combinación de tipologías, por ejemplo,
43 transferencias internacionales/circulación de fondos, entre otras. Posteriormente,
44 manifestó que se incluyó en la presente exposición una consideración de riesgo
45 geográfico que se utiliza en el procesamiento de transferencias desde el exterior y
46 hacia el exterior, con base en la calificación de riesgos que algunos recursos
47 especializados proveen para robustecer la gestión sobre el tratamiento de
48 transferencias internacionales. Expresó que el recurso denominado *Knowyourcountry*
49 agrupa el resultado de la evaluación de ciertos organismos internacionales respecto
50 a determinados países, a efectos de asignarles una calificación de riesgo. Acotó que
51 *Knowyourcountry* hace una evaluación a 245 países, según una escala de calificación
52 y basado en indicadores fuente, cuyo listado mostró. Citó los países catalogados como

1 de menor riesgo, de mayor riesgo, así como Costa Rica, calificado como de mediano
2 riesgo y la proximidad de países con una nota relativamente similar. Destacó que
3 Costa Rica ostenta el puesto 143 del *ranking* de 245. Luego, presentó información
4 más detallada (conocida en el Comité Corporativo de Cumplimiento para definir un
5 apetito al riesgo en el tratamiento de transferencias al y del exterior), relativa a la
6 historia de la transaccionalidad con varios países y cómo el Banco internamente ha
7 catalogado esos países. En cuanto a su clasificación, dijo que están aquellos con los
8 que, en la historia reciente del trámite de transferencias internacionales, el
9 Conglomerado no ha tenido ningún tipo de transaccionalidad (sombreado gris), lo cual
10 se constituyó en un insumo para que el Comité pudiese tomar la decisión de definir
11 en materia del apetito al riesgo. Añadió que con el resto de los países de la lista se
12 hizo a lo interno un ejercicio de calificar por riesgo e identificar si sobre ellos en algún
13 momento se tuvo una situación de reporte de operación sospechosa. Acentuó que lo
14 anterior es parte de lo que interdisciplinariamente con las áreas Internacional y de
15 Operaciones se mantiene en constante monitoreo y seguimiento, precisamente, para
16 poder aplicar correctamente los recursos con base en el enfoque en riesgo que las
17 recomendaciones internacionales, el estándar y la norma exigen en un tema tan
18 sensible como lo son las transacciones del exterior como producto de alto riesgo.
19 Seguidamente, preguntó si existe alguna observación o consulta sobre lo desarrollado
20 hasta este momento.

21 El director Arias Aguilar señaló: “Don Wagner, una observación. ¿Me permite, doña
22 Jeannette?”.

23 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, don Marvin, adelante”.

24 El director Arias Aguilar externó: “Nada más una observación. Ahí aparece Costa de
25 Marfil consignado en francés y sombreado en gris, y Costa de Marfil con el nombre
26 en inglés y sombreado en amarillo. Es el mismo Costa de Marfil en ambos, no sé por
27 qué”.

28 El señor Ortega González contestó: “Sí, don Marvin, son las posiciones 58 y 30. Esto
29 puede ser tal vez un mecanismo de cómo el área de Comercio Exterior registra
30 propiamente la transacción; pero, sí estamos ante el mismo país; exactamente”.

31 El director Arias Aguilar dijo: “Debería tener la misma calificación, claro”.

32 El señor Ortega González apuntó: “Sí, señor. Le agradecemos mucho la observación
33 en este sentido, para nosotros, a su vez, verlo con el área de Comercio Internacional
34 y que se maneje un solo criterio de registro del nombre”.

35 La directora Ruiz Delgado acotó: “Igual, don Wagner, no encuentro a Irán”.

36 El señor Ortega González comentó: “Esto, doña Jeannette, es por la razón de que esta
37 información, precisamente, es el histórico transaccional que hemos tenido en el Banco
38 y como Irán, ya de por sí el Swift no permite la transaccionalidad, no va a estar. Corea
39 del Norte no debería estar tampoco, porque son los países que ya en definitiva están
40 totalmente bloqueados”.

41 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias. Me pide la palabra don Carlos
42 Montero y, luego, don Mario”.

43 El señor Montero Fernández expresó: “Buenas tardes. Un gusto en saludarlos. Quería
44 ver un tema que me parece muy interesante, que está ahorita muy de moda, que es
45 el tema de las criptomonedas. ¿Cómo lo están viendo? ¿Se están analizando
46 propiamente las transacciones de criptomonedas o los *exchange*? ¿Qué es lo que se
47 está haciendo en este sentido?”.

48 El señor Ortega González respondió: “Eso es parte del contenido que tenemos”.

49 El señor Montero Fernández dijo: “O.K. Perfecto”.

50 El señor Ortega González agregó: “Dentro de la propuesta temática, cuando hablamos
51 de otros medios de pago y todo lo demás, sí quisimos darle esa perspectiva a la
52 capacitación de tal vez ver de manera prospectiva qué sigue en la industria

1 financiera, con respecto a nosotros como Conglomerado. Entonces, creo que lo vamos
2 a desarrollar con amplitud un poco más adelante en las próximas filminas".

3 La directora Ruiz Delgado dijo: "Bueno, muchas gracias. ¿Don Mario?".

4 El director Carazo Zeledón comentó: "Muchas gracias. Wagner, yo quería preguntarle
5 si este cuadro que estamos viendo excluye los países que están en rojo en el cuadro
6 anterior, que son aquellos en los que hay una expresa prohibición, digámoslo así, de
7 hacer negocios o si eso en alguna forma se percibe en el sentido de que el Banco en sí
8 mismo haya recibido gestiones de esos países o no. Tal vez eso puede llegar a aclarar
9 las dudas que antes salían con respecto a lugares como Corea del Norte, Irán o como
10 el mismo Costa de Marfil".

11 La directora Ruiz Delgado dijo: "¿Don Wagner?".

12 El señor Ortega González contestó: "Don Mario, los países que definitivamente están
13 bloqueados por los organismos internacionales y por los mismos sistemas de
14 operaciones de las transferencias son Corea del Norte e Irán. Entonces, con ellos no
15 se puede tener ya transaccionalidad. Por ejemplo, con los casos que veíamos en las
16 filminas anteriores en las que está Venezuela, Panamá y Nicaragua catalogados en
17 lista roja, esa es la calificación que este recurso *Knowyourcountry* les da estos países;
18 pero, no quiere decir que se encuentren en este momento bloqueados o que no
19 podamos tener transacciones con ellos; pero, sí va a ver un escrutinio más
20 pormenorizado por parte de los bancos correspondientes y, eventualmente, de los
21 reguladores. Entonces, es ahí donde cobra especial relevancia esa capacidad que
22 tengamos nosotros, primero, de ejercer una debida diligencia reforzada sobre la
23 transacción en particular, para discernir si es una transacción totalmente legítima
24 sobre un negocio en marcha, y si no, entonces, tomar los especiales cuidados
25 precisamente por esa vigilancia y observación que los organismos internacionales
26 están haciendo sobre esos países. Por ejemplo, indicarles que con Panamá tenemos
27 muchos clientes que tienen negocios comerciales importantísimos, al igual que con
28 Nicaragua. Pero, sobre esos clientes y sus transacciones ya ha habido un proceso
29 previo de debida diligencia precisamente para hacer esa comprobación, aparte de que
30 también estamos ante escenarios de clientes que son ampliamente conocidos,
31 inclusive, sus industrias aquí en Costa Rica. Entonces, todos esos elementos, al final,
32 son los que a nosotros nos ayuda precisamente para hacer esa demostración de que,
33 aunque el país tenga un nivel de riesgo significativo, lo que estamos haciendo con
34 esos países, en términos de transacciones, es de negocios ya reconocidos
35 legítimamente".

36 El director Carazo Zeledón agregó: "Muchas gracias, Wagner. Queda muy claro. La
37 preocupación mía venía en el sentido de que si había o no una veda para la relación
38 con eso".

39 La directora Ruiz Delgado externó: "Muchas gracias, don Mario. ¿Don Marvin?".

40 El director Arias Aguilar señaló: "Hay que tener un gran cuidado con esos países de
41 alto riesgo y, como decía don Wagner, hacer la debida diligencia; pero, aquí no
42 significa que, porque venga de un país de alto riesgo o que sea una actividad de riesgo,
43 alguien en particular, una empresa en particular, ya no se puede tener relaciones con
44 ella, porque si fuera así, casi que están las actividades empresariales de todos los días
45 y de todo momento. Además, con los países, por ejemplo, vecinos, con quienes tenemos
46 un alto intercambio comercial, no quiere decir que toda es transacción ilegítima o
47 absolutamente sospechosa, solamente que ahí entraría. Esa es la consulta, don
48 Wagner, que esto tiene que ver mucho con las políticas de conozca a su cliente, para
49 estar claro de qué se está evaluando, ¿verdad? Me parece que por ahí va el asunto".

50 El señor Ortega González respondió: "Sí, señor. Es totalmente acertado ese
51 razonamiento que usted hace, don Marvin. Precisamente, de eso se trata, o sea, si
52 nosotros, al final, tenemos transaccionalidad con países que tengan algún tipo de

1 clasificación, nos queda el reto, la tarea de poder documentar, demostrar, entender
2 que estamos ante una situación totalmente legítima de un negocio. Entonces, eso es
3 prácticamente el sentido o el trasfondo de esto que es administrar riesgos. Hay un
4 riesgo; pero, el hecho de que existe el riesgo no quiere decir que debemos tener un
5 nivel de tolerancia, porque es tal el contrapeso, que es la parte comercial y es la parte
6 que nos genera la rentabilidad por este producto específicamente de comercio
7 exterior. Tenemos muchos clientes con créditos importantes, con operaciones de
8 comercio exterior, con inversiones, etcétera, entonces, al final, hay clientes muy
9 importantes transando todos los días transferencias del exterior y es algo de nuestra
10 naturaleza como banco; pero, totalmente de acuerdo con usted”.

11 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias”.

12 La directora Ruiz Delgado comentó: “Muchas gracias. Aquí hay un tema que es
13 importante también rescatar, Wagner, y tiene que ver con el uso de la plataforma
14 Swift. Nosotros nos hemos reunido muchas veces con ellos y esa es una plataforma
15 que trata de ser muy transparente. De hecho, es uno de sus objetivos número uno.
16 Eso no quiere decir que no pueda en un momento dado ser utilizada de manera
17 inadecuada; pero, la lógica de una plataforma mundial tan fuerte como esta es
18 precisamente tratar de evitar que este tipo de transacciones se lleguen a materializar
19 entre países. Creo que es también un comentario para la discusión. Me pide la palabra
20 don Mario. ¿Don Mario?”.

21 El director Carazo Zeledón manifestó: “Gracias, doña Jeannette. Yo creo que este es
22 un tema que llama la atención, en el sentido de que si yo interpreto bien los
23 lineamientos que establece el GAFI y los lineamientos que se hacen con respecto a la
24 calificación de los países individualmente de la categoría en la cual se tiene, que,
25 dicho sea de paso, estaba representada con colores, no necesariamente elimina o le
26 da una justificación previa al Conglomerado Banco Nacional en este caso específico
27 del riesgo de que las transacciones estén libres o no de esos elementos perturbadores,
28 ¿me explico? Si hay una empresa, la Cervecería de Nicaragua, por ejemplo, que tiene
29 que hacer un pago importante a la Cervecería de Costa Rica a través de cuentas en
30 el país, entonces, nosotros debemos tener la discrecionalidad de determinar si el
31 origen de los fondos es o no legítimo, porque si le pidiéramos una certificación de
32 origen de fondos a uno de esos países, como Nicaragua, eso no tendría ninguna
33 confiabilidad que nos permita a nosotros asumir el riesgo sin problemas. Ese quizá
34 es el tema importante. No sé si estoy interpretando bien eso; pero, creo que en cada
35 momento más se van evidenciando esas situaciones y que perfectamente por
36 diferentes consideraciones ya no transaccionales, sino políticas pueden afectarse esas
37 categorías y calificar como riesgosas transacciones que el Banco recibe o emite. Eso
38 es parte de lo que creo yo que debemos asumir nosotros en este momento. Pensemos
39 nada más en un ejemplo que no está ahí, es más en un país que no está
40 interesantemente dentro de los que se nos muestran con colores de alarma, que es
41 Cuba. Las transacciones que van y vienen de Cuba no están en este momento
42 calificadas dentro de parámetros de riesgo que puedan conformar los criterios
43 alrededores de los cuales se puede considerar, perdón que use el término, sospechosos
44 de ser cualquiera de las calificativas que se tiene, que por este momento están
45 limitados al lavado de capitales, a la financiación al terrorismo y al uso de armas de
46 destrucción masiva; pero, pueden estar en otros sentidos; o las Islas Vírgenes
47 Británicas, que están calificadas dentro de esos cuadros casi que a la misma altura
48 de Costa Rica, en cuanto a su nivel de transparencia transaccional. Entonces, reitero,
49 esa preocupación marca, en cierto modo, marca el grado de riesgo que tenemos que
50 asumir nosotros y no podemos dejar de hacerlo por nuestra propia responsabilidad,
51 sin que nadie nos limite o sin que nadie nos ordene a no realizar transacciones”.

1 La directora Ruiz Delgado dijo: "Bueno, muchas gracias, don Mario. Podemos
2 continuar, don Wagner".
3 De seguido, el señor Ortega González expuso acerca de los retos que se podrían
4 enfrentar en torno a la utilización de las criptomonedas o activos virtuales. Dijo que,
5 por ejemplo, don Rodrigo Cubero ya ha mencionado que el Banco Central muestra
6 una posición abierta a que los usuarios empleen este tipo de mecanismos y medios de
7 pago, lo que no necesariamente implica que ese Banco pueda implementar una
8 regulación específica, ya que a nivel mundial hay algunas de carácter general que no
9 detallan exactamente las obligaciones o el rol para las instituciones financieras en
10 cuanto al uso de los criptoactivos por parte de los clientes; sin embargo, recalcó que
11 el uso de las monedas virtuales es *un camino sin retorno*, considerando que bancos
12 como el Deutsche Bank, Barclays, Credit Suisse, Banco Canadiense, HSBC, Banco
13 Japonés, entre otros, ya comenzaron a crear sus propias criptomonedas sin salirse del
14 mercado, a fin de competir con estas plataformas descentralizadas en las que se
15 manejan las criptomonedas de mayor conocimiento y, de esta manera, que la
16 industria bancaria no quede desplazada. Agregó que MasterCard ya está realizando
17 pagos con estas monedas, mientras que Apple está analizando la posibilidad de
18 implementarlas. En relación con la pregunta de don Carlos Leonardo, indicó que el
19 Conglomerado en este momento tiene una política restrictiva a la criptomoneda,
20 debido a los resultados de un ejercicio preliminar que se hizo cuando este medio de
21 pago empezó a surgir, tomando en cuenta que se sabía que no se tendría una
22 regulación inmediata, aunque el Grupo de Acción Financiera Internacional ya había
23 recomendado a los países que avanzaran con una regulación en esta materia.
24 Asimismo, señaló que el Conglomerado ha tenido un crecimiento importante en el
25 número de clientes que declaran recibir fondos en sus cuentas producto de
26 transacciones con criptomonedas, así como otros que desean invertir en monedas
27 virtuales por medios de los fondos que mantienen en sus cuentas bancarias por el
28 atractivo que la volatilidad de los precios de estos instrumentos le ofrece al usuario.
29 Don Wagner reiteró que el Conglomerado maneja una política totalmente restrictiva;
30 no obstante, aclaró que se está trabajando a lo interno de la Subgerencia General de
31 Riesgo y Crédito en una propuesta para modificar la política corporativa y que el uso
32 de las criptomonedas deje de ser una actividad no permitida, sino que se catalogue
33 como una actividad de riesgo que implique el desarrollo de determinados controles y
34 pautas para los clientes, lo cual es un paso que la organización tiene que dar para,
35 bajo ciertos lineamientos, aceptar la operación de los clientes con este tipo de activos.
36 Luego, se refirió a las definiciones de los siguientes conceptos: *blockchain*, *stablecoin*,
37 *DeFi*, *hash*, criptomoneda, dinero *fiat*, *altcoin* y *token*. Después, explicó un cuadro
38 relativo a la volatilidad de los precios de algunas monedas virtuales, tales como:
39 bitcoin, ethereum, binance coin, tether, solana y cardano. Don Wagner comentó que
40 la organización, a través de un comité específico del área de Riesgos, cuenta con una
41 iniciativa para ir trabajando en un modelo de operación con criptomonedas. Además,
42 mencionó que, desde la perspectiva de operaciones sospechosas y conocimiento del
43 cliente, esto implicará todo un reto por lo novedoso que es y porque ya ha proliferado
44 en ciertos medios de comunicación el establecimiento del vínculo con la posibilidad de
45 conducir transacciones sospechosas a través de este tipo de mecanismos, los cuales le
46 brindan seguridad al usuario y velocidad en el uso de los fondos; pero, dijo que, en su
47 criterio, esto radica en un tema de desconocimiento, ya que es posible legitimar fondos
48 con dinero en efectivo, dinero *fiat* o con criptomonedas. Recalcó que la clave es
49 entender el funcionamiento, la tecnología y el esquema utilizado para que el registro
50 de las transacciones tenga seguridad y respaldo tecnológico. Luego, indicó que la
51 organización puede tener clientes y proveedores Fintech, así como clientes con el uso
52 de criptomonedas o que operan en esquemas de descentralización financiera, lo cual

1 brinda un nivel de trazabilidad razonable sobre el modo de operar con las cuentas e
2 inversiones; pero, dijo que los mecanismos de identificación de origen de los recursos
3 no cambiarán y que mientras se tenga la comprobación del origen de los fondos y la
4 posibilidad de ejercer una debida diligencia reforzada sobre los clientes para
5 garantizar la aplicación de la Política Conozca a su Cliente y establecer la zona estéril
6 a la hora de permitir la apertura de una cuenta o el ingreso de fondos a esas cuentas,
7 el Conglomerado podrá mantener elementos de control y, de esta manera, no tendrá
8 problemas en operar con este tipo de clientes o figuras. Por último, preguntó a los
9 asistentes si tienen alguna consulta al respecto.

10 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, Wagner. No sé si tienen alguna
11 pregunta. ¿Don Rafael?”.

12 El señor Brenes Villalobos dijo: “Muchas gracias, doña Jeannette y saludos a todos.
13 Me parece que es indudable que el peso de la tecnología en este tipo de activos es
14 enorme y yo coincido plenamente con el tema de que no hay vuelta a atrás. Yo sí he
15 echado mucho de menos en el discurso de don Rodrigo Cubero y del Central las
16 referencias a los artículos 43.^º y 44.^º de la Ley Orgánica del Banco Central en la cual,
17 en esos dos artículos, se establece, por un lado, que la moneda de curso legal en Costa
18 Rica es el colón y que solamente el Banco Central —ninguna otra entidad, ni pública
19 ni privada— tiene la posibilidad de emitir billetes, ni monedas, ni ningún otro tipo de
20 documentos o títulos, o sea, la producción del dinero está concentrado en el Central,
21 ese es tal vez el tema de fondo. Jurídicamente hablando hay temas ahí que resolver.
22 Ahí hay que coincidir en un aspecto fundamental y es que la tecnología ha permitido
23 superar ese monopolio que, tradicionalmente, han tenido los gobiernos para emitir
24 moneda; eso es una realidad. Yo entiendo que por lo menos desde el punto de vista
25 jurídico ya muchas entidades, organismos internacionales, incluso, hace poco me
26 parece que la FED también emitió alguna regulación, algunos principios al respecto,
27 porque ya está cediendo al paso de una realidad que absorbe todo; pero, sí me parece
28 que hay que tener mucho cuidado en la apertura que vaya a, eventualmente, tener
29 de manera oficial todo el sistema bancario. Creo que es importante que esos pasos
30 que se vayan a dar se den con mucho cuidado y aportar en ese sentido en lo que
31 tradicionalmente ha sido el Banco, que es ser líder en el aspecto técnico y en hacer
32 ver a las autoridades en el momento oportuno cuáles son esos cuidados que
33 eventualmente hay que tener. Básicamente, esos eran los comentarios. Muchas
34 gracias, doña Jeannette”.

35 La directora Ruiz Delgado externó: “Muchas gracias, don Rafael. ¿Don Carlos?”

36 El señor Montero Fernández comentó: “Sí, ahí quería comentar un poquito, porque
37 me parece muy bien que ya se esté hablando del tema, creo que eso es un avance muy
38 importante. Yo me he venido especializando en el tema cripto desde el 2017 y conozco
39 bastante sobre el tema. Creo que el tema de que el Banco ya lo esté valorando, que ya
40 lo esté viendo, me parece que eso es dar un paso importantísimo y en la dirección
41 correcta, sobre todo, digamos, desde el punto de vista de control y del tema de la Ley
42 8204, que es lo que nos atañe, acá, hoy. Las criptos son invaluables para poder hacer
43 rastreo, o sea, si yo fuera criminal las cripto sería lo último que utilizaría para hacer
44 cosas, ¿verdad? Entonces, creo que por ahí el tema da esa seguridad. Lo otro es la
45 oportunidad de negocio que tiene, precisamente, el poder hacer transacciones con
46 cripto, incluso, que el Banco pudiera tener esa flexibilidad para que la gente pudiera
47 hacer transacciones. Más o menos les comento, en Costa Rica, por ejemplo, uno puede
48 compra *bitcoins* en algunos momentos; dependiendo del mercado puede, incluso,
49 comprar *bitcoins* a -5, digamos, y en México lo compran en +10. Entonces, los
50 márgenes de ganancias que se pueden hacer ahí son exorbitantes y eso es parte del
51 esquema con el que uno podría trabajar e incluso el Banco podría poner un *fiat* ahí
52 interesante y estarse ganando esas comisiones *flat* por cada transacción. Entonces,

1 eso también incrementaría los ingresos por comisiones. Yo creo que hay muchas
2 posibilidades, desde el punto de vista de seguridad, creo que no hay discusión, el
3 *bitcoin* es súper más seguro que, incluso, el efectivo, y por el lado de la oportunidad
4 de negocio para el Conglomerado me parece que es muy importante que ojalá se
5 analice esta parte realmente con la seriedad y con el *expertise* que se tiene que hacer".
6 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Carlos. ¿Don Marco Vargas?".
7 El señor Vargas Aguilar mencionó: "Buenas tardes. Tal vez ahí, nada más, la única
8 petición que haría es que en esa buena noticia de que esto hay que estudiarlo y que
9 hay que analizar los alcances, en ese equipo integral entremos, también, las
10 subsidiarias desde la realidad de cada negocio y desde la identificación de cada
11 oportunidad, porque esto tiene dimensiones desde el punto de vista de transacciones,
12 también tiene dimensiones desde el punto de vista de diversificación de riesgos y
13 demás. Entonces, el alcance o el aprovechamiento que cada producto o cada unidad
14 de negocio le pueda dar no necesariamente sería el mismo, entonces, nada más esa
15 petición".

16 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Muchas gracias. ¿Don Melvin?".

17 El señor Garita Mora acotó: "Muchas gracias, doña Jeannette. Yo sí creo en algo muy
18 importante, como lo mencionaba Wagner, es que con este tipo de activos, dado el
19 anonimato, que efectivamente se utiliza mucho para lo que son pagar sobornos, para
20 hacer pagos que vienen de mercados no necesariamente bien estructurados o en
21 situaciones que no son legales, hay que tener mucho cuidado en los cambios en el
22 patrimonio que se puedan estar midiendo desde ahí y eso definitivamente es un tema
23 que en el análisis que se tiene que hacer hay que ponerle muchísima atención dada
24 la naturaleza de esos movimientos que ha caracterizado esa industria en los últimos
25 años".

26 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muchas gracias, don Melvin. No sé si hay alguna
27 otra pregunta o comentario. ¿Sí, don Mario?".

28 El director Carazo Zeledón manifestó: "Sobre esta exposición que hace tanto don
29 Wagner como luego lo que explicó don Carlos Leonardo con respecto a las
30 criptomonedas, hay una cuestión muy importante y que tiene que ver con el origen
31 de los fondos. Se ha dicho en todo lado que las criptomonedas son un instrumento
32 ideal para lavar dinero, no necesariamente para lavar activos; pero, sí para lavar
33 dinero. Si hay una transacción que proviene —voy a ponerlo así—en este momento
34 del Deutsche Bank, que es el ejemplo que nos pone Wagner, que viene en dólares o
35 en euros y que tiene en la realidad, como fundamento, el recibo de una cantidad de
36 criptomoneda trasladada a moneda real, constante y sonante, esa transacción o esa
37 trazabilidad que puede tener queda totalmente *en el aire*, porque al fin y al cabo las
38 instituciones financieras transan con dólares; básicamente en dólares es que están
39 haciendo amarradas las criptomonedas; pero, no necesariamente. Entonces, a mí me
40 trae a la preocupación, que es una preocupación de siempre, de cómo puede el Banco
41 técnicamente discriminar entre las transacciones que puedan tener los atributos que
42 la Ley 8204 les establece que son recursos provenientes del lavado de dinero, producto
43 del narcotráfico. Por cierto, que esto es una cuestión que la Ley lo dice y que no
44 necesariamente se ha venido manteniendo como única, porque se habla mucho del
45 lavado de dinero producto de la evasión fiscal o el lavado de dinero producto de
46 negocios extraoficiales, para ponerlo así, uno de los cuales, por cierto, es el negocio de
47 los *bitcoins* y de las transacciones en criptomonedas. Entonces, ¿cuál es la posición?
48 Debe quedar siempre presente que nosotros como Banco y a al amparo de esa Ley
49 debemos tener una perspicacia mayor para poder determinar si efectivamente esos
50 recursos que son inyectados al flujo monetario, ya sea de Costa Rica o de cualquier
51 otro lado en la moneda que sea, no provengan de esas funciones. No hay nada más
52 fácil, por ejemplo, en el mercado de criptomonedas que coger efectivo en dólares y

1 transformarlo en criptomonedas dentro de esas exageradísimas medidas de
2 emparejamiento. Entonces, quedamos siempre teniendo la obligación de poner
3 nuestros mejores oficios, que van más allá de lo que señala la Ley, para poder
4 determinar que ese dinero no entre, por lo menos mientras no se reconozca como se
5 reconoció en El Salvador con moneda de curso común o como sugiere don Rodrigo
6 Cubero en esa entrevista que dio a la prensa, de que pueden convertirse en recursos
7 extraordinarios que provengan de las transacciones propiamente y no que provengan
8 de la generación de moneda. Entonces, es una observación, más aún porque en
9 realidad yo creo que esta capacitación que es de cómo aplicamos o cómo debemos
10 aplicar nosotros la Ley. El mandato o los mandatos de la 8204 deben ser considerados
11 en términos generales y estamos ahí ante la obligación de tener que tomar una serie
12 de medidas midiendo el riesgo que corresponde. Gracias, doña Jeannette".

13 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Mario. No sé si hay algún otro
14 comentario o pregunta. Si no hay más preguntas ni comentarios, don Wagner, vamos
15 a proceder a hacer el cierre de la capacitación de esta tarde donde tuvimos la
16 oportunidad de ver en detalle y más bien de refrescar mucho de los temas que se
17 tratan de aplicar con la Ley 8204 y su cumplimiento, atendiendo toda la normativa
18 conexa, disposiciones de organismos internacionales y aquí vemos ampliamente el
19 tema de GAFI y cuál es su rol en la determinación de países cooperantes y no
20 cooperantes. Me parece que aquí también podríamos haber hablado un poquito de
21 CRM y el OFAC, que son dos mecanismos o plataformas diferentes dependiendo de
22 la latitud donde se encuentren, también, para tratar de afinar un poco todas estas
23 disposiciones de esos organismos internacionales. Luego, hablamos de temas
24 relacionados con políticas corporativas, por supuesto que todo lo que tiene que ver con
25 el apetito al riesgo en actividades reportadas y también en las diferentes tipologías
26 utilizadas donde las transferencias internacionales pareciera que ocupan el lugar
27 número uno y, por supuesto, cuál es la clasificación de los países para que las mismas
28 se puedan realizar o no. Vimos temas de procedimientos, controles internos y
29 nuestras propias disposiciones, consecuencias penales y organizaciones. Tuvimos la
30 oportunidad también de hablar ampliamente sobre las *Fintech* y su rol y también el
31 riesgo que pueden representar. El uso del *blockchain* como un sistema de bloques que
32 nos permite la trazabilidad que es, quizá, su punto más fuerte. Conversamos,
33 también, sobre criptomonedas, que es un tema que viene, donde obviamente vamos a
34 tener la oportunidad de ampliar a futuro con base en una modernización de nuestra
35 legislación; como dice don Rafael, este no es un tema solamente de resorte del Banco
36 Central, sino que requeriría de una reforma legal y de ahí en adelante todo lo que
37 significaría una nueva normativa para su aplicación. Hablamos también de esquemas
38 de centralización financiera, de los temas de trazabilidad. Un tema que me parece
39 que siempre será fundamental en todo este proceso de capacitación es la
40 identificación del origen de los recursos, por supuesto, y el tipo de actividad que se
41 está tratando en un momento dado de compensar financieramente, que puede ser una
42 actividad permitida o no permitida y de ahí el comentario de don Marvin, con respecto
43 a conocer al cliente y saber exactamente cuál es su giro de negocio hasta su historial,
44 permite tener una mayor facilidad para poder realizar este tipo de transacciones sin
45 que deje de ser un riesgo que tenemos que tratar de mitigar y por supuesto de
46 gestionar de forma adecuada. Así que ese sería más o menos el cierre. Traté de hacer
47 un resumen general de la presentación. Wagner, estaríamos dándole las gracias por
48 habernos hecho esta nueva capacitación y por supuesto a la compañía que tuvimos
49 este día de una cantidad muy importante de funcionarios del Banco y de todas las
50 subsidiarias para que pudiéramos homologar conocimientos con respecto a los temas
51 tratados esta tarde, muchísimas gracias".

52 El director Carazo Zeledón indicó: "¿Doña Jeannette?".

1 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, don Mario”.
2 El director Carazo Zeledón mencionó: “Ese agradecimiento yo creo que se lo tenemos
3 que dar todos a usted y a don Wagner que procuraron hacer que tengamos una
4 reunión viéndonos tantas caras juntas, tomando al mismo tiempo, no solamente la
5 capacitación, sino la oportunidad de estar juntos en forma virtual y, entonces, yo sí
6 quisiera, perdóneme que la interrumpa, agradecerle a usted y agradecerle a Wagner
7 que hayan conjuntado a todo este grupo de compañeros”.

8 La directora Ruiz Delgado externó: “Muchas gracias, don Mario. Así que estaría
9 dando por terminada la sesión al ser las 3:20 p.m. dándoles nuevamente las gracias
10 y deseándoles que pasen una muy buena tarde. Así que muchas gracias”.

11 **Resolución**

12 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la
13 capacitación anual en materia de la Ley 8204, en la que se trataron los siguientes
14 temas: *administración basada en riesgos, tipologías observadas alrededor del riesgo*
15 *LC/FT/FPADM, locaciones en observación o de mayor riesgo según organismos*
16 *internacionales y nuevas tendencias como medios de pago e inversión*, impartida en
17 esta oportunidad por el señor Wagner Ortega González, oficial de Cumplimiento
18 Corporativo.

19 **Comuníquese** Gerencia General y Dirección de Cumplimiento.

20 (J.R.D.)

21 A las quince horas con veinte minutos se levantó la sesión.

22
23 **PRESIDENTA**

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra